

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-135-2026**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE**  
**SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-135-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:39 horas del día 02 de septiembre de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 28 de agosto de 2026, en la que se hizo constar el acto de Primer Junta de Aclaraciones, para que tenga verificativo el acto de **Segunda Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-135-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 21 de agosto de 2026, poniéndose a



partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El presente procedimiento está financiado con Recursos Propios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana "CESPT", en lo sucesivo denominado "Órgano Solicitante", aprobados en las partidas 56201 y 56601 para el ejercicio fiscal 2026. Haciendo constar que se llevó a cabo una primer Junta de Aclaraciones el día 28 de agosto de 2026, citándose a una Segunda Junta de Aclaraciones para el día en que se actúa.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a dos cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de dos posibles licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: **GUSTAVO PÉREZ CASTRO**

**PREGUNTA 1.-** En la partida adicional 9, no se especifican algunos datos.

1. ¿Es solamente la bomba o incluye el motor eléctrico?

**RESPUESTA:** Se está solicitando únicamente la bomba.

**PREGUNTA 2.-** ¿Cuál es el diámetro del impulsor o en su defecto el Gasto y carga del equipo?

**RESPUESTA:** El impulsor de la partida 9, tiene un diámetro de 17.25" pulgadas, con número de parte D5786-3-ZY-R. El gasto es de 11,585 GPM (galones por minuto) y una carga de 300 Ft.

**PREGUNTA 3.-** ¿De cuantos RPM se requiere el motor del equipo?

**RESPUESTA:** Para la partida 9, no se requiere el motor únicamente se está solicitando la bomba.

LICITANTE: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.-** ¿Se podrán presentar la propuesta con las partidas en las que solo se participará?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, toda vez que la adjudicación será por partida.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 08 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **12:46 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

| PRESIDENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VOCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | <b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b><br>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><i>Carlos Figueroa</i></p> <p align="center"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                         | <p align="center">ÓRGANO REQUERENTE</p> <p align="center"><i>C. Luis Germán Reynosa Díaz</i></p> <p align="center"><b>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ</b><br/>COORDINADOR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                          |
| <p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p align="center"><i>Maria Alejandra Hernández Nuñez</i></p> <p align="center"><b>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NUÑEZ</b><br/>ANALISTA JURÍDICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p align="center">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p align="center"><i>Roberto Carlos Macías Maciel</i></p> <p align="center"><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b><br/>ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p align="center">ASESOR AREA REQUERENTE</p> <p align="center"><i>C. Gerardo Gutiérrez Martínez</i></p> <p align="center"><b>C. GERARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</b><br/>EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Licitantes asistentes a este acto.

| LICITANTE (EMPRESA)              | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA          |
|----------------------------------|--------------------------|----------------|
| ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS        | ING. RAFAEL ROSAS        | <i>[Firma]</i> |
| GUSTAVO PEREZ CASTRO<br>(TIENER) | ING. Gustavo Perez C.    | <i>[Firma]</i> |

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-135-2026**

**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|    | Nombre                            | Cargo y lugar de adscripción           | RFC           | Firma                                                                             |
|----|-----------------------------------|----------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Lino Fab. Limón Félix             | Jefe de Interciones y Licitaciones     | LIFL741013FPA |  |
| 2  | Natalyn Nún. V.                   | Analista de procesos SPIG              | NUNV64057A    |  |
| 3  | Carlos Fiberoa Alaytla            | AVX de Servicios                       | FIAc691213914 |  |
| 4  | Maria Alejandra Hernández Nún. V. | Analista Jurídica Dir. de Normativ.    | HEN#700204    |  |
| 5  | Roberto Carlos Macías Manuel      | Analista de Seguimiento de la S.A.B.G. | MAMA210805120 |  |
| 6  | Luis Germán Raynosa               | CESPT Coordinador de Licitaciones      | RED1900430EN7 |  |
| 7  | GERARDO GUTIERREZ VITA            | Coordinador de Licitaciones CESPT      | GUMG620708    |  |
| 8  |                                   |                                        |               |                                                                                   |
| 9  |                                   |                                        |               |                                                                                   |
| 10 |                                   |                                        |               |                                                                                   |

**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIAB, Comprasmx y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

02 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 12:30 HORAS



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-135-2026  
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores

|    | Nombre de la Empresa | Nombre completo del Representante | RFC            | Firma |
|----|----------------------|-----------------------------------|----------------|-------|
| 1  | Gustavo Perez Castro | Ing. Gustavo Perez Castro         | PEG631213 N33  |       |
| 2  | ING. RAFAEL ROSAS    | ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS         | ASE0409 70 H94 |       |
| 3  |                      |                                   |                |       |
| 4  |                      |                                   |                |       |
| 5  |                      |                                   |                |       |
| 6  |                      |                                   |                |       |
| 7  |                      |                                   |                |       |
| 8  |                      |                                   |                |       |
| 9  |                      |                                   |                |       |
| 10 |                      |                                   |                |       |

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

02 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascob, ComprasNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).